

27:1:73

179106



179106

REGISTRACION TECNICA
REGISTRACION I. P. C.
CLASE <u>B60</u>
SUBCLASE <u>R</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad, por veinte años, para España y sus Posesiones, por

ESPEJO DE DOBLE VISION, PARA DELANTERAS DE VEHICULOS .

Solicitante : D. Francisco GODOY FERNANDEZ

Nacionalidad : Española

Residencia : MADRID

Domicilio : Avda. de Lisboa 12.

## MEMORIA DESCRIPTIVA



5 Existen muchas ciudades que, especialmente en sus cascos antiguos, tienen calles estrechas de esquinas vivas; la circulación de vehículos en tales circunstancias, ofrece riesgos en los cruces, puesto que el conductor no ve lo que puede venir por una calle transversal hasta que su vehículo avanza por el cruce hasta el punto en que el conductor sobrepase ligeramente la esquina. Esto ofrece riesgos, de todos conocidos, porque de venir un vehículo en las mismas condiciones por una vía transversal, la colisión es casi siempre inevitable.

10 El objeto de la presente invención elimina tal riesgo ya que permite ver, sin necesidad de llegar hasta la esquina, lo que viene por la calle transversal, y el conductor puede tomar sus precauciones con tiempo suficiente.

15 Para mejor comprensión de esta memoria, se acompaña una hoja de dibujos que muestra esquemáticamente un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben dentro del cuadro general de la invención sin que el mismo se altere. En tales dibujos:

La fig. 1 es un alzado del dispositivo.

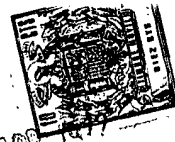
20 La fig. 2 es una planta.

25 De conformidad con la invención referida los citados dibujos, el dispositivo consta de una carcasa o caja (4) que presenta dos planos laterales formando ángulo entre sí, y su cara frontal formando un plano curvo. En cada plano lateral va dispuesto un espejo (1) que puede ser plano o parabólico, sujeto por un soporte (2); en el dibujo cada espejo se referencia con (1 - 1°) y sus respectivos soportes con (2 - 2°). Estos soportes tienen en sus extremos libres medios de acople a un dispositivo de doble rótula (3 - 3°) dispuesto aproximadamente en el centro de la carcasa (4). Esta disposición de montaje a rótulas permite dar

30

479106

-3-



a cada espejo (1-1') la posición necesaria.

35 Este dispositivo va colocado en la parte delantera del vehículo, sobre su capot, a fin de poder ser fácilmente observado por el conductor del mismo. A tal fin, se dispone un soporte de acople a la parte delantera del capot (6), y el montaje del dispositivo sobre este soporte se efectúa a través de un tornillo de fijación y giro (5) que permite dar a los espejos la inclinación que se precise. Como puede observarse, el conjunto es móvil en todas direcciones para darle en cualquier momento la orientación y posición que se precise.

40 Adicionalmente, la carcasa va dotada interiormente de una chapa intermedia (7) de refuerzo.

45 Tras lo descrito es fácil comprender que, situado el dispositivo en la parte superior delantera del capot donde el conductor lo vea con facilidad, los espejos, por su posición angular, reflejarán la imagen de las calles transversales a aquella por la que se circula, con la debida antelación antes de llegar al cruce y por tanto, el conductor verá fácilmente y con tiempo suficiente, si puede cruzar o no, según vea si hay o no algún riesgo que proceda de dichas calles transversales, aunque los ángulos de las esquinas sean vivos.

50 Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención cabrán cuantas variantes de realización como sean posibles sin que se altere la esencia de la misma, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de materiales, formas y tamaños adecuados, sin limitación.

- - - - -

60 NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se considera propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

179106

REIVINDICACIONES:



65

1 - Espejo de doble visión, para delanteras de vehículos, caracterizado por constar de una carcasa que presenta dos planos laterales formando ángulo entre sí, con el vértice dirigido hacia la cabina del vehículo; y presenta su cara frontal formando un plano curvo; llevando en cada plano lateral un espejo, plano o parabólico, sujeto por un soporte, con posibilidades de orientación independiente en cada espejo.

70

2 - Espejo, según reivindicación 1ª caracterizado porque cada uno de los soportes de estos dos espejos tienen en sus extremos libres medios de acople a un dispositivo de doble rótula dispuesto en el interior de la carcasa, hacia el centro de la misma.

75

3 - Espejo, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque este montaje a rótulas permite dar a cada espejo la posición que sea necesaria.

80

4 - Espejo, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque el dispositivo que se describe va colocado en la parte delantera, superior, del capot del vehículo de manera que pueda ser fácilmente observado por su conductor, a cuyo fin, el dispositivo dispone de un soporte de acople y el montaje de la carcasa sobre dicho soporte se efectúa a través de un tornillo de fijación y giro, que permite dar a los espejos la inclinación necesaria, y como consecuencia de ello, el conjunto es móvil en todas direcciones, para darle en todo momento la posición que se precise.

85

5 - Espejo, según reivindicaciones de 1 a 4 caracterizado porque la carcasa lleva, adicionalmente, en su interior, una chapa intermedia de refuerzo.

90

6 - Espejo, según reivindicaciones de 1 a 5 caracterizado porque, situado el dispositivo en la parte superior delantera del capot, donde el conductor lo vea fácilmente, los espejos, por su posición angular, reflejan la imagen de las calles transversales a aquélla por la que se circula, con la debida antelación antes

179106



95

de llegar el vehículo al cruce, y por tanto, el conductor puede ver son tiempo suficiente si puede cruzar o no, según vea si hay un riesgo que proceda de dichas calles transversales, aunque los ángulos de las esquinas sean vivos.

7 - ESPEJO DE DOBLE VISION, PARA DELANTERAS DE VEHICULOS.

- - - - -

100

Todo según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una cara con ciento dos líneas y dibujo anexo.

Madrid 7 abril 1972

p.a.

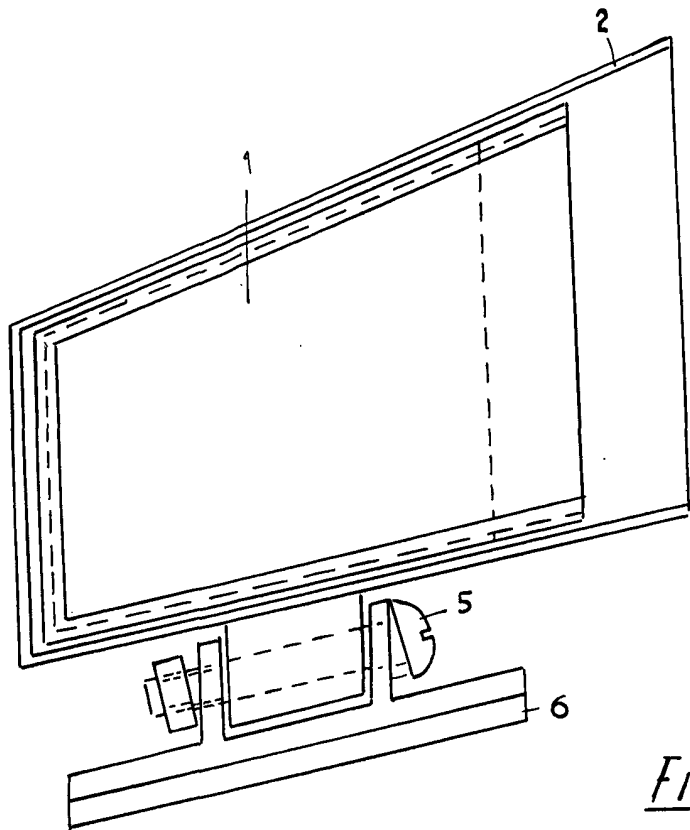


Fig. 1

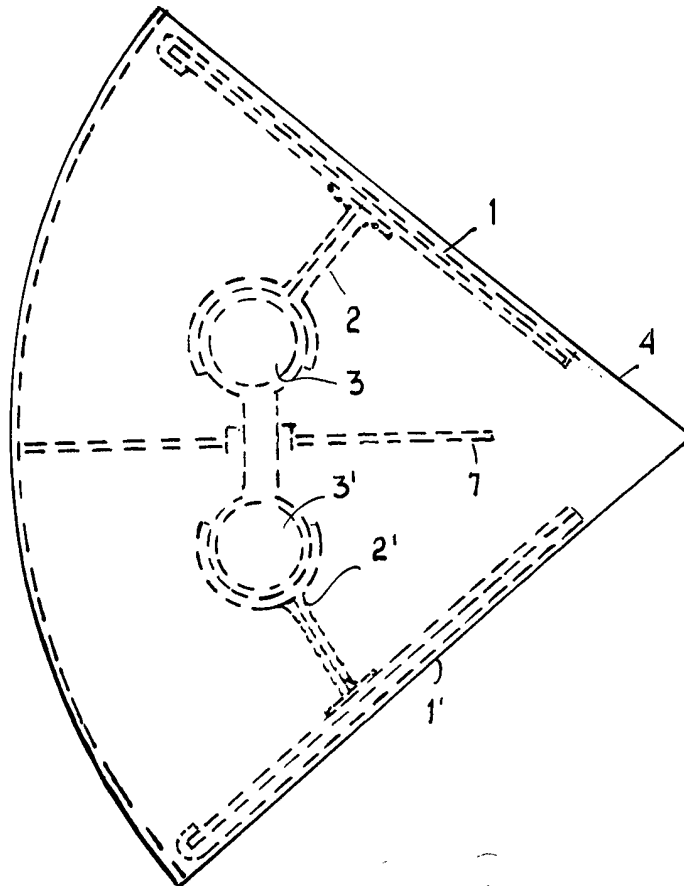


Fig. 2

